

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Celebrados los juicios en la Audiencia Nacional

El 5 de octubre se han celebrado en la Audiencia Nacional los juicios por las demandas presentadas por **CCOO** para reclamar, por un lado, la aplicación del artículo 32 respecto a la revisión salarial de 2022, y, por otro, que los complementos extrasalariales y los considerados en el convenio colectivo como no absorbibles y no compensables no computen a efectos de la aplicación del SMI.

Tras finalizar el juicio sobre el artículo 32, el juez ha comunicado a las organizaciones sindicales y patronales que, en caso de no llegar a un acuerdo sobre esta cuestión antes del 11 de octubre, dictará sentencia.

CCOO siempre ha mostrado su predisposición a negociar y acordar, pero no a cualquier precio. En esta ocasión no será diferente y volveremos a explorar todas las vías necesarias en defensa de los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras del sector. Es por ello que **CCOO** ha exigido la convocatoria, con carácter de urgencia, de la Mesa Negociadora del XVI Convenio Colectivo para el próximo 10 de octubre.